



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

17 DIC 2014

JUNTA DE VECINOS N°15 SALVADOR ALLENDE

MEJILLONES

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10913 OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 02 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0210243240560	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.540.000.-
MEJILLONES		
Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS N°15 SALVADOR ALLENDE	

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE



MUHAMMAD ALFREDO PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

REF POR	\$
IMPUTAL	
ANOT POR	\$
IMPUTAC	
DEDUC DTO	



LCB/RVQ/MFL/JZR/GVR/NHA

7330612



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1150-K  
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.158.367.111
3.= Saldo	2.165.917.889
Compromiso presente documento : N° 10913, fecha 02.12.2014	1.540.000
Saldo Disponible \$	2.164.377.889

  
  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

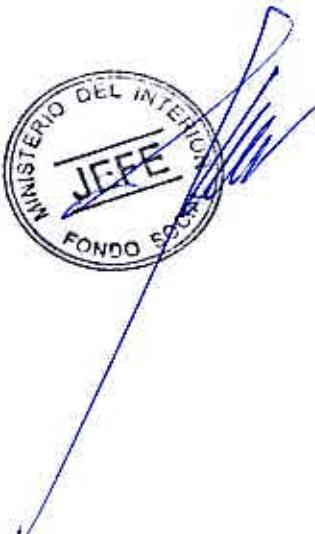


**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BATIDORA	1	\$ 295.000	\$ 295.000
HORNO	1	\$ 550.000	\$ 550.000
ANAFRE	1	\$ 398.000	\$ 398.000
FONDO	1	\$ 88.000	\$ 88.000
ATRIL	1	\$ 209.000	\$ 209.000
			<b>\$ 1.540.000</b>

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/NHA**